



ORD.

103

ANT: Ord. N°880/2019 de la SMA.- Res. Ex. N°543/2018 de la SMA

MAT: Reporte de actividades asociadas a medidas sectoriales del PDA Valdivia

Valdivia, 01 ABR 2019

**DE : DANIEL DEL CAMPO AKESSON
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A : RUBEN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)**

Junto con saludar, mediante el presente remito a usted la información relativa a las actividades realizadas durante el año 2018, asignadas mediante Resolución Ex. N°543/2018 de la Superintendencia de Medio Ambiente, a esta Seremi de Medio Ambiente, en el marco de la implementación del DS N°25/2016 de Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación atmosférica para la comuna de Valdivia.

En este contexto, adjunto documentos que permiten verificar la implementación de las medidas, según lo instruido en la resolución exenta N° 543/2018 de la SMA.

En tabla 1, se describen los documentos adjuntos (Anexo I – II) para cada una de las medidas asociadas al número de artículo del PDA Valdivia que se está reportando para el año 2018.

Sin otro particular,



**DANIEL DEL CAMPO AKESSON
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

DDC/JPM/CEV/CTT
c.c.:

- Oficina Regional de Los Ríos, Superintendencia del Medio Ambiente
- Archivo Dpto. Calidad del Aire
- Archivo SEREMI Región de Los Ríos

Tabla 1. Descripción de documentos adjuntos como medio de verificación de implementación de medidas PDA 2018.

N° Art.	Medio de verificación	Descripción de documento Adjunto
10	Registro de calefactores recambiados Programa de Recambio de Calefactores para OAE y Municipalidad	Se adjunta: Res Ex. N° 1222 del 2018 del MMA que aprueba nómina de seleccionados del “Programa de Recambio de Artefactos a leña, por sistemas de Calefacción más eficientes y menos contaminantes en Instituciones Públicas y Municipales de la comuna de Valdivia”, la que establece un número de 10 calefactores a recambiar. Cabe destacar, que esta medida se encuentra dentro del plazo establecido para ejecución, indicado en el DS N°25/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, esto es durante los primeros 24 meses de vigencia del Decreto Supremo.
11	Registro de calefactores recambiados por sistemas de calefacción que utilicen un combustible distinto a leña	Se adjunta: Resoluciones que aprueban 1ra, 2da y 3ra nómina de seleccionados del “Programa de Recambio de Calefactores a leña en uso en viviendas de la comuna de Valdivia de la región de Los Ríos, año 2018 – línea pellet y parafina” • Res Ex. N° 0870 del 2018 del MMA que aprueba nómina de seleccionados del “Programa de Recambio de Calefactores a leña en uso en viviendas de la Comuna de Valdivia de la Región de Los Ríos, año 2018 – Línea Pellet y Kerosene”. • Res Ex. N° 1025 del 2018 del MMA que aprueba segunda nómina de seleccionados del “Programa de Recambio de Calefactores a leña en uso en viviendas de la Comuna de Valdivia de la Región de Los Ríos, año 2018 – Línea Pellet y Kerosene”. • Res Ex. N° 1287 del 2018 del MMA que aprueba tercera nómina de seleccionados del “Programa de Recambio de Calefactores a leña en uso en viviendas de la Comuna de Valdivia de la Región de Los Ríos, año 2018 – Línea Pellet y Kerosene”. Actas de Desistidos y Renunciados • Acta N°1 desistidos y renunciados primer llamado del “programa de recambio calefactores a leña en uso en viviendas de la comuna de Valdivia de la región de Los Ríos, año 2018 – línea pellet y parafina”. • Acta N°2 desistidos y renunciados primer llamado del “programa de recambio calefactores a leña en uso en viviendas de la comuna de Valdivia de la región de Los Ríos, año 2018 – línea pellet y parafina”.

		Los mencionados documentos adjuntos, se encuentran públicos en el sitio web https://calefactores.mma.gob.cl/call/4 , de la plataforma de recambio de calefactores del Ministerio del Medio Ambiente https://calefactores.mma.gob.cl/ , y dan cuenta de un total de 236 calefactores recambiados durante el año 2018 (211 calefactores línea pellet y 25 calefactores línea kerosen).
12	Registro de Calefactores y Cocinas a leña en uso	Se adjunta planilla de Registro de Calefactores y Cocinas a leña en uso año 2018. Cabe mencionar que la plataforma de registro se encuentra operativa en https://calefactores.mma.gob.cl/
15	Publicación del programa de fiscalización ambiental en la web del ministerio y/o otra que estime conveniente.	Programa de Fiscalización anual año 2018, se encuentra publicado en el sitio web http://portal.mma.gob.cl/los-rios/plan-de-descontaminacion-atmosferica-region-de-los-rios/
17	Registro actualizado anualmente con los antecedentes de comerciantes de leña dentro de la zona saturada	Se adjunta planilla de Registro de Comerciantes de Leña, periodo 2018, extraída de plataforma web de registro http://registrolena.mma.gob.cl
18	Registro comerciantes de leña	El reporte mensual de leña seca año 2018, se comenzó a publicar a partir del mes de abril, esto con el objetivo de generar demanda ciudadana de este producto, sensibilizada por la implementación de la Gestión de Episodios Críticos de contaminación. Este reporte se mantiene vigente hasta el mes de diciembre de 2018. Los registros de reportes mensuales de stock de leña en Valdivia, se encuentran publicados en: http://registrolena.mma.gob.cl (Reporte Mensual Valdivia) (Ver reportes Históricos) http://portal.mma.gob.cl/los-rios/ (Plan de Descontaminación) (Sitios de Interés) https://www.sernac.cl/portal/619/w3-propertyvalue-61528.html
19	Suscripción de Acuerdo de Producción Limpia (APL Leñeros)	Se informa como respaldo, que esta Seremi en coordinación con el Consejo de Producción Limpia CPL (ahora Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático), han desarrollado las acciones pertinentes para propiciar la formulación de un Acuerdo de Producción Limpia con el rubro leñero, donde se destaca la coordinación y ejecución de una reunión informativa para propiciar dicho acuerdo. De lo anterior se concluye, que las existencias de brechas como la baja formalidad del rubro, la baja asociatividad de los actores, y baja representación de las Asociaciones Gremiales, impiden la implementación de un APL en el sector, dentro de los plazos establecidos en el DS N°25/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, como también futuros, mientras no se aborden las brechas mencionadas. Se adjuntan: • Acta validada Jornada APL Leñeros, Listado de Asistencia Jornada APL Leñeros, Programa Jornada APL Leñeros • Ord. N°161 del 25 de abril de 2018, de Seremi de Medio Ambiente a Agencia de Sustentabilidad • Ord. N°100 del 8 de mayo de 2018, de Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, a Seremi de Medio Ambiente • Ord. N°282 del 26 de julio de 2018, de Seremi de Medio Ambiente a Agencia de Sustentabilidad • Ord. Sin número del 13 de agosto de 2018, de Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, a Seremi de Medio Ambiente

43	APL tecnológico panaderías	mejoramiento del sector	Se informa como respaldo, que esta Seremi en coordinación con el Consejo de Producción Limpia CPL (ahora Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático), han desarrollado las acciones pertinentes para proponer un Acuerdo de Producción Limpia con el rubro panadero, donde se destaca la coordinación y ejecución de una reunión informativa para propiciar dicho acuerdo. De lo anterior extrae la no existencia de una asociación gremial vigente, cooperativa o consorcio, que permita la implementación de un APL. Se concluye, el generar una nueva instancia que permita incentivar la asociatividad del rubro, esto fuera de los plazos establecidos por el DS N°25/2016 del Ministerio del Medio Ambiente. Se adjuntan: • Acta validada Jornada APL Panaderías, Listado de Asistencia, Invitación a jornada • Ord. N°161 del 25 de abril de 2018, de Seremi de Medio Ambiente a Agencia de Sustentabilidad (*) • Ord. N°100 del 8 de mayo de 2018, de Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, a Seremi de Medio Ambiente (*) • Ord. N°282 del 26 de julio de 2018, de Seremi de Medio Ambiente a Agencia de Sustentabilidad (*) (*) Mismos documentos que respaldan gestiones para cumplimiento de artículo 19, de este documento.
58 a) 59	Reportes mensuales con registros de episodios críticos constatados por MP10 y MP2.5 para el periodo comprendido entre el 01 de abril y 30 de sept.		Estos reportes son de carácter público, descargables, y se encuentran publicados en la plataforma regional del Ministerio del Medio Ambiente. http://portal.mma.gob.cl/los-rios/ (GEC Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos) http://portal.mma.gob.cl/los-rios/plan-operacional-para-la-gestion-de-episodios-criticos-region-de-los-rios/
58 b) 60	1-Documentación que aprueba metodología de pronóstico de calidad de aire para material particulado. 2-Informes de pronósticos diarios para MP2.5, entre el 1 de abril y 30 de septiembre año 2018.		Se adjunta • Res. Ex. N° 0355 del 03 de mayo 2016 del MMA que aprueba metodología de pronóstico de calidad de aire para material particulado respirable MP 2.5, para la aplicación de los planes de descontaminación que indica. • Res. Ex. N° 0607 del 19 de julio 2018 del MMA que aprueba metodología de pronóstico de calidad de aire el contaminante MP10, para su aplicación desde la región Metropolitana hasta la región de Los Lagos inclusive • Se adjuntan 183 documentos de pronóstico para MP 2,5 elaborado diariamente entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2018, los cuales se encuentran en conjunto con correos electrónicos enviados a Intendencia regional, que dan cuenta también de los indicador es del artículo 61 (4) del presente documento. Cabe señalar que el artículo 58 del DS N°25/2016 del MMA, establece que “la Seremi de Medio Ambiente desarrollara un plan operacional de gestión de episodios críticos, cuyo objetivo será enfrentar los episodios críticos de contaminación atmosférica por MP2,5 y/o MP10....” . Considerando que el contaminante de mayor preocupación en la zona, y que presenta mayores niveles de contaminación es el MP2,5, se ha definido este para la elaboración de pronósticos.

61	1.- registro de información de calidad de aire para la comunidad desde la red de calidad de aire en periodo GEC 2.- Registro de información diaria a la comunidad del estado de calidad de aire esperado para el día siguiente en periodo GEC 3.- registro de información diaria a la comunidad, en periodo GEC, de las medidas de mitigación y/o prevención a implementar 4.- Registro de envío diario a organismos que deben implementar medidas y/o acciones definidas en el plan operacional en periodo GEC 5.- registro de canal de comunicación dispuesto para que la población realice denuncias, en periodo GEC	1.- El registro de información diaria y horaria de calidad de aire, durante el periodo GEC, y todo el año, es posible visualizarlo en plataforma web del Ministerio del Medio Ambiente http://sinca.mma.gob.cl 2.- El registro de información diaria a la comunidad del estado de calidad de aire esperado para el día siguiente en periodo GEC es entregado por plataforma web http://airechile.mma.gob.cl - Se adjunta documento que contiene el registro de pronostico diario en periodo GEC 2018, extraídos desde plataforma interna del Ministerio del Medio Ambiente http://pronos.mma.gob.cl, publicada diariamente a través de http://airechile.mma.gob.cl 3.-El registro de información diaria a la comunidad, en periodo GEC, de las medidas de mitigación y/o prevención es entregado por plataforma web http://airechile.mma.gob.cl 4.- El envío diario de información a los organismos que deben implementar medidas y/o acciones definidas en el plan operacional en periodo GEC se realiza mediante correo electrónico interno gecvaldivia@mma.gob.cl, esto con el objeto de agilizar la entrega de esta información, para que los organismos competentes generen las debidas acciones relacionadas a GEC. - Se adjuntan correos electrónicos (183 documentos) enviados a organismos entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2018 5.- En el OF. ORD. N° 50/2018 de la Seremi de Medio Ambiente que responde al OF. ORD. N° 70/2017 del SMA, se establece que esta medida debiera estar asignada a los organismos fiscalizadores de la implementación de la gestión de episodios críticos de contaminación (GEC), sin embargo las denuncias de la población en periodo GEC u otras temáticas del ministerio pueden realizarse mediante la plataforma de OIRS en http://contacto.mma.gob.cl/sistema-de-gestion-de-solicitudes/
62	1.- Registro de correos electrónicos diarios con reporte enviado a la intendencia con el pronóstico, condiciones de ventilación y evolución de calidad de aire para MP10 y MP 2.5 2.- Resolución de intendencia que decreta episodio crítico respectivo.	Se adjuntan - Correos electrónicos enviados a intendencia entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2018, con el informe propuesta de pronóstico para el día siguiente.(368 documentos) Se debe aclarar qué: -El documento de propuesta de pronóstico para el día 6 de abril posee errores en su título y fecha, ya que se debe titular como Propuesta de Pronóstico, con fecha 6 de abril, no 5 de abril. -El documento de propuesta de pronóstico para el día 7 de abril posee errores en su fecha, ya que se debe contener fecha 7 de abril, no 6 de abril. -El documento de propuesta de pronóstico para el día 8 de abril posee errores en su fecha, ya que se debe contener fecha 8 de abril, no 7 de abril. -El documento de correo electrónico conductor y propuesta de pronóstico para el día 9 de abril poseen errores en su título y fecha, ya que

		se deben contar, con fecha 9 de abril, no 8 de abril. • Resoluciones de intendencias que decretaron episodio crítico entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2018. Cabe señalar que el artículo 58 del DS N°25/2016 del MMA, establece que “la Seremi de Medio Ambiente desarrollara un plan operacional de gestión de episodios críticos, cuyo objetivo será enfrentar los episodios críticos de contaminación atmosférica por MP2,5 y/o MP10....”. Considerando que el contaminante de mayor preocupación en la zona, y que presenta mayores niveles de contaminación es el MP2,5, se ha definido este para la elaboración de pronósticos.
63	Resolución que aprueba zonas territoriales.	Res. Ex. N° 192 de 2018 de la Seremi de Medio Ambiente, de la región de Los Ríos, que define zonas territoriales de gestión de episodios críticos, en la comuna de Valdivia, se encuentra publicada en la plataforma regional del Ministerio del Medio Ambiente. http://portal.mma.gob.cl/los-rios/ (GEC Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos). http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/RES-192-Zonas-Territoriales-GEC-2018.pdf
69	Resolución que designa integrantes del CIEDS. Acta de reunión del CIEDS que aprueba el reglamento para su funcionamiento.	Se adjunta • Acta que aprueba reglamento del CIEDS, con fecha 15 de junio de 2018 Resolución que designa integrantes fue informada en reporte año 2017.

